



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

RESOLUCIÓN No. 124 DE 2016
(Julio 11)

Por la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y de atención al público.



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

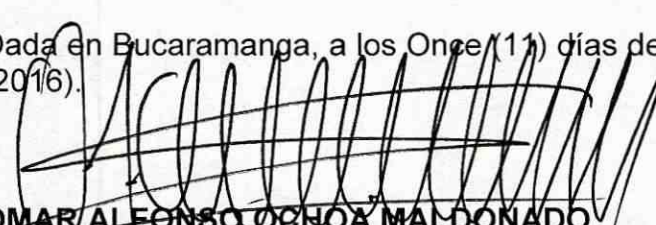
- a) Que mediante Resolución No. 022 de Febrero 19 de 2016, emanada de este Despacho, se adoptó el Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga, para la actual vigencia.
- b) Que el día 27 de Junio de 2016 se celebró el día Nacional del Servidor Público, que con el fin de fortalecer los lazos de la convivencia laboral, la amistad, el compañerismo, el trabajo en equipo, y en coordinación con la caja de compensación familiar se realizaron programas recreativos, deportivos, artísticos, culturales y educativos.
- c) Que por tratarse de actividades contempladas en el Plan Anual de Bienestar Social y en aras de dar cumplimiento a los fines enunciados en el inciso anterior y en coordinación con la Caja de Compensación Familiar, se llevara a cabo el día 15 de Julio de los corrientes la celebración del día Nacional del Servidor Público con una jornada de Capacitación, recreativa, deportiva, artística y cultural para los funcionarios de la Entidad.
- d) Que por lo anterior es viable modificar el horario de trabajo y de atención al público, el día 15 de Julio del corriente año, dando con ello cumplimiento al Plan Anual de Bienestar Social de la Entidad.
- e) Que es función del Personero, dirigir la acción administrativa de la entidad, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Por las razones expresadas en los anteriores considerandos de la presente Resolución, se dispone el cierre extraordinario de la Personería de Bucaramanga el día Viernes 15 de Julio de 2016, fecha en la que no habrá horario de atención al público y en consecuencia, no correrán los términos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los Once (11) días del mes de Julio de Dos Mil Diez y Seis (2016).


OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Cristian A. Reyes Aguilar
Secretario General

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co